



Ayuntamiento de Jerez

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2015, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-

-o0o-

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARIA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, con la asistencia de los Tenientes de Alcaldes D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, D. JAVIER DURA DE PINEDO, D. ENRIQUE ESPINOSA DE LA CALLE y DÑA. FELISA ROSADO REFOLIO, y de los Concejales D. ANTONIO REAL GRANADO, D. BERNARDO VILLAR DE LANUZA, DÑA. ISABEL PAREDES SERRANO, D. FRANCISCO CÁLIZ HURTADO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, D. JOSE GALVIN EUGENIO, D. AGUSTIN MUÑOZ MARTIN, D. ANTONIO MONTERO SUAREZ, DÑA. MARIA JOSE RUA PATON, DÑA. SUSANA SANCHEZ TORO, DÑA. AINHOA GIL CRUZ, D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, D. ABRAHAM GRANADINO GONZÁLEZ, D. LUIS FLOR AUCHA, DÑA. ROCIO MONTERO VÁZQUEZ, D. DANIEL GÓMEZ JIMÉNEZ, D. MANUEL ROSA PRADO, D. JOAQUÍN DEL VALLE ROMANO, DÑA. AROA LOBO RUÍZ y D. JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ BENITEZ, celebró sesión extraordinaria el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

No asisten los concejales D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNANDEZ, del Grupo Municipal Socialista, y D. JOSE RAMON ALONSO PADILLA, Concejales no adscritos, quienes han excusado su asistencia.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, y está presente la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs en funciones de Interventora Municipal, DÑA. MARIA DE LA PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

-o0o-

SOLICITUD DE ANTICIPO DE LA PIE AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE 22.000.000 € PARA EL EJERCICIO 2015.

Se conoce la siguiente Propuesta:

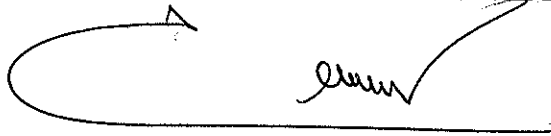
- 1.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas anticipo de 22.000.000 € al amparo del art 97. Dos de la Ley 36/2014 de Presupuestos Generales del Estado para 2015.
- 2.- Remitir certificado de este acuerdo, junto con la demás documentación legalmente requerida a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del citado Ministerio, autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la ejecución y firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

3.- Desistir de la petición de anticipo formulada por este Pleno con fecha 31/10/2014.

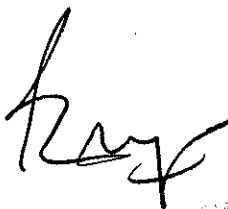
Terminado el debate, el Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía e informes que constan en el expediente, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (15), los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (4) y Foro Ciudadano (3), y la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida (3), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

Jerez de la Frontera a, 20 de enero de 2015

**LA OFICIAL MAYOR,
EL FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**



Vº.Bº.
LA ALCALDESA,



Ayuntamiento
de Jerez